



A V I S O

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Bío Bío, acogió la solicitud a tramitación de 01 caso identificado en publicación que se adjunta en fotocopia ampliada.

El caso publicado corresponde a **RODRIGO ALBERTO QUIROGA LETELIER** para la regularización de la posesión del inmueble RURAL ubicado en **LUGAR PEÑA BLANCA, PREDIO EL AVELLANO**, comuna de QUILLÓN, provincia de ÑUBLE, Sup. 2,42 Hás.- Rol de Avalúo 1093-321.

Conforme al Art.11 del D.L.2695/79, los terceros interesados tienen 30 días hábiles a contar de la segunda publicación para presentar oposición en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha Publicaciones : 01 Y 15 DE JULIO DE 2013.-

Fecha Vencimiento : 28 DE AGOSTO DE 2013

COMUNA DE QUILLÓN
4.-Resolución N° E- 622 de fecha 24/06/2013 que indica conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde segunda publicación, plazo que vence el 28 de agosto de 2013 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante RODRIGO ALBERTO QUIROGA LETELIER, EXP. N° 08SA007206, RURAL, LUGAR PEÑA BLANCA, PREDIO EL AVELLANO, ROL N° 1093-321, SUPERFICIE 2,42 Hás.- Lote "a" de 819,10 m².- NORTE : Marta Rosa Letelier Quiroga en 44.50 metros separado por cerco. ESTE Y SUR : Camino Vecinal en 81.02 metros que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. OESTE : Máximo Cirilio Rubio Campos en línea quebrada de 36.28 metros y 31.89 metros, separado por cerco. Lote "b" de 2,34 Hás.- NORTE : Camino Vecinal que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad y de Marta Rosa Letelier Quiroga; y Gastón Quiroga Roca en línea quebrada separado por cerco. ESTE : Gastón Quiroga Roca en línea quebrada separado por cerco. SUR : Aurora Letelier Ascensio separado por cerco. OESTE : Máximo Cirilio Rubio Campos separado por cerco.